

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas de propuesta pública para la adquisición de insumos computacionales, para el Programa Derechos Humanos.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O



RESOLUCIÓN EXENTA N° 868

SANTIAGO, 26 DE ENERO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento D. S. N° 250 de 2004, de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 2636, de 25 de agosto de 2003, de la Subsecretaría de Interior, delegatoria de firma; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría de la República; y en el Decreto Supremo N° 1.005 de 25 de abril de 1997 que creó el Programa Continuación Ley N° 19.123 (Programa Derechos Humanos) reglamentando funciones asumidas por el Ministerio del Interior en materias de competencia de la ex Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; y considerando la necesidad de adquirir Kits de mantenimiento y tinta sólida para la impresora del Programa Derechos Humanos del Ministerio del Interior, procediendo que la adquisición de éstos sea licitada en un proceso de propuesta pública cuyas especificaciones requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijados por el Ministerio del Interior, en virtud de los cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para adquirir Kits de mantenimiento y tinta sólida para la impresora del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuentas		
Sub. Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Dep. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. por \$		
Imputación		
.....		
Deduc. Dto.		
<p>MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes 26 ENERO 2010 S.E.P. - D.E.P. - M.D.H.</p>		

H. 31
OGS/RBJ/ALB/BHF

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
2. Depto. Servicios Generales
3. Programa Derechos Humanos
4. Partes
5. Archivo

ARTICULO SEGUNDO: Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban por la presente resolución son del tenor siguiente:

ESPECIFICACIONES

- Kit de mantenimiento Phaser 8500, 108R00675 – 5 unidades.
- Cyan solid ink Phaser 8500.- 6 cajas de 3 unidades c/u.
- Magenta solid ink Phaser 8500, - 6 cajas de 3 unidades c/u.
- Yellow solid ink Phaser 8500. – 6 cajas de 3 unidades c/u.
- Black solid ink Phaser 8500, - 6 cajas de 6 unidades c/u.

ARTICULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de la adquisición referida se imputarán al Item 05-01-01-24-03-007, “Gastos Programa Derechos Humanos” del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

OSVALDO GALLARDO SÁEZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda alto a Ud.*


MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo